



CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ACUERDO DE 14 DE MARZO DE 2025 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, PARA INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TÉCNICOS E INSPECTORES DE CALIDAD ALIMENTARIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM.132, DEL 11/07/2022) (OEP 2020)

Advertido error en la dirección de la página web, se procede a su subsanación en el siguiente sentido:

Donde dice <https://aplicaciones.aragon.es/oepb> debe decir:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

Estableciéndose un nuevo plazo de diez días hábiles para la presentación de los méritos alegados por las personas aspirantes, en la aplicación informática ubicada en dicha dirección web a partir de la publicación de la presente corrección.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica,
El Secretario del Tribunal Calificador